

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Automecánica Madrid, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles (especialidad mecánica, carrocería y pintura), con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en calle Puerto Navacerrada, número 90 (polígono industrial “Las Nieves”), de referencia expediente 3511/2016, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 14 de noviembre de 2016.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Eduardo Gutiérrez Cruz.

(02/42.702/16)

